

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13348** *EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ERESA MEDICAL, SOCIEDAD LIMITADA  
ERESA BEATA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad "Exploraciones Radiológicas Especiales, S.L." (sociedad absorbente), celebrada en fecha 29 de octubre de 2013, con el voto favorable unánime de la totalidad de los socios, así como de los acuerdos adoptados en sendas Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 30 de octubre de 2013 por las entidades "Eresa Medical, S.L." y "Eresa Beata, S.L." (sociedades absorbidas), con el voto favorable unánime de la totalidad de los socios de dichas sociedades, se acordó aprobar la fusión de las indicadas sociedades y los balances de fusión de la totalidad de las mismas, todos ellos de fecha 30 de junio de 2013, de conformidad con el proyecto conjunto de fusión que las entidades redactaron y suscribieron en fecha 9 de septiembre de 2013, el cual fue calificado y depositado, en el caso de la sociedad absorbente por el Registro Mercantil de Valencia en fecha 24 de septiembre de 2013, archivándose con el número 3/111 de legajo, y en el caso de ambas sociedades absorbidas, en el Registro Mercantil de Madrid, archivado con el número 2/2013/19186 de su legajo, en fecha 8 de octubre de 2013.

Con la fusión acordada los patrimonios sociales de las mercantiles absorbidas se integran en el de la entidad absorbente, mediante transmisión a título universal de los mismos, produciéndose la disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con la consecuente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales de la entidad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los integrantes de los Órganos de Administración social de las entidades intervinientes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 6 de noviembre de 2013.- Fdo. Ginés-José Gordo Román, Secretario de los Consejos de Administración de las entidades "Exploraciones Radiológicas Especiales, S.L." y "Eresa Medical, S.L." Fdo. Marta Saus Cano, persona física designada representante de la entidad "Eresa Medical, S.L." la cual es Administradora única de la entidad "Eresa Beata, S.L.".

ID: A130062838-1